

**JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-
Julio trece (13) del año Dos Mil Veintiuno (2021).-**

Rad. 47 - 245 - 31 - 03 - 001 - 2018 - 00039 - 00 - Tomo: IX - Folio: 407-
Demandante: Manuel Salvador Muñoz de la Hoz.
Demandado: Marlon Surmay Gomez
Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual.

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y de conformidad con el trámite procesal ordenado por los. 372 y 373 ibídem., se procede por éste juzgado a hacer las siguientes.

ORDENACIONES.

FIJAR fecha para el veintisiete (27) de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021) a la hora de las 9:30 de la mañana, para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, Interrogatorios de Parte, Saneamiento, Fijación de Litigio, Decreto de Pruebas, y de fijación de fecha de sentencia, a la cual deberán concurrir las partes tanto demandante y demandada y sucesores procesales, como sus apoderados judiciales, con la advertencia de que la no concurrencia a dicha audiencia acarreará las sanciones legales Art. 372 numeral 4º inciso final del C. G. del P.-

Por secretaria procédase la foliatura del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


~~RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR~~
JUEZ.-